



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CASTILLA**

# Resolución de Alcaldía

N° 138-2020-MDC.A.

Castilla, 12 de marzo de 2020

## CONSIDERANDO:

Que, la actual Gestión Municipal, expresando el sentir ciudadano y su espíritu de gratitud y reconocimiento a los personajes distinguidos e instituciones que con su esfuerzo, grandeza, trabajo, esmero y dedicación, contribuyen al engrandecimiento de los pueblos a través de la historia, ha creído conveniente en esta ocasión hacer un especial y público reconocimiento al **CLUB SOCIAL DEPORTIVO TACNA**, al cumplir sesenta (60) años de vida institucional – **BODAS DE DIAMANTE**;

Que, El Club Social Deportivo Tacna se fundó el 13 de Marzo de 1960 en la Calle Tacna, del distrito de Castilla, teniendo como Primer Presidente al señor Manuel Oviedo. El mencionado club ostenta cinco títulos en su historial: 1 título en la liga de fútbol de Piura y 4 títulos en la Liga de Castilla. El Club Social Deportivo Tacna, es un equipo de barrio que milita en el fútbol grande; una pasión que disfrutan los hinchas desde hace 60 años;

Que, el Club Social Deportivo Tacna, se encuentra conformado por familias: Oliva Chempen, Silupu Panta, Coronado Arce, Adrianzen Cueva, Neyra Palacios, Riifrio Acaro y Montejo Castro;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 82.- **EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN**, las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

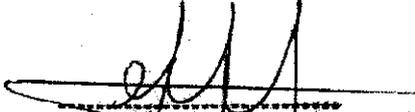
Que, es facultad de la institución edilicia reconocer el esfuerzo y trabajo que realizan las instituciones o personas a favor de la comunidad de Castilla;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- EXPRESAR** el saludo institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla, alcalde, regidores, funcionarios y servidores municipales, al **CLUB SOCIAL DEPORTIVO TACNA**, haciendo votos para que esta institución continúe promoviendo en la juventud la disciplina y la pasión sana por el deporte, elevando la presente moción de saludo a su Junta Directiva, jugadores, técnicos, socios y a toda su hinchada al conmemorarse el 60° aniversario de su fundación, deseándole el mayor de los éxitos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA  
ALCALDE

